



**VERSIÓN DE LA ENTREVISTA CONCEDIDA POR EL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MIGUEL ARROYO RAMÍREZ, EN EL PROGRAMA *HAGAMOS JUSTICIA*, DE GRUPO FÓRMULA, CONDUCIDO POR JUAN ANTONIO JIMÉNEZ.**

**11 de mayo de 2019.**

**Juan Antonio Jiménez (JAJ), Colaborador:** Muy buenas tardes, bienvenidos a este su espacio de *Hagamos Justicia* en este sábado 11 de mayo de 2019, y vámónos a la información porque ya tenemos en la línea telefónica al consejero Miguel Arroyo; y, bueno, pues esto va a ser realmente un tema muy importante porque vamos a hablar acerca de la divulgación y análisis de la Constitución Política que hay en la Ciudad de México. Antes que nada muchísimas gracias por tomarnos la llamada.

**Consejero Miguel Arroyo (MA):** No, al contrario, muchísimas gracias a ustedes por estar atentos. Te agradezco mucho que nos permitas estar en tu programa, en tus secciones tan importantes, pues para los círculos virtuosos de la justicia, Juan Antonio. La verdad es que ojalá hubieran más programas como el tuyo en la radio.

**JAJ:** Y, bueno, pues aquí también lo importante será, precisamente, conocer acerca de lo que es la Constitución Política en la Ciudad de México.

**MA:** Pues mira, efectivamente como todos sabemos el 5 de febrero de 2017 se expidió la Constitución Política de la Ciudad de México que le da una nueva categoría tanto a la Ciudad, pero lo importante es que esta Constitución se diseñó y fue reflejada por los constituyentes como una carta magna de avanzada en todos sus sentidos; que diseña una nueva forma de convivencia y una ciudad en aspectos tan importantes, que está siendo estudiada por muchos lugares del mundo, y con esto México en general recupera pues este liderazgo que tenía en cuanto a cartas constitucionales.

El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura que preside el doctor Rafael Guerra Álvarez, que les manda a ti en especial, y a todo el auditorio un gran saludo, estableció unos foros de divulgación de la Constitución, que se realizaron ya en las 16 alcaldías con la concurrencia de magistradas, magistrados, juezas, jueces, el Congreso de la Ciudad de México, a través de su diputado presidente de la Comisión de Procuración de Justicia, Eduardo Santillán, y que vino a romper un paradigma establecido en el sentido de que la Constitución, y quienes la aplican, que son los integrantes de la Judicatura, pues eran un ente alejado de la sociedad.

Estos foros de divulgación se realizaron con la presencia de todas las alcaldesas y alcaldes de la ciudad, y fueron, decía, un nuevo paradigma. Y lo importante aquí es que la Constitución de la Ciudad de México es una Constitución que establece derechos en materia de justicia penal, de procuración de justicia, de Derechos Humanos que establecen una nueva forma de protección a las áreas que estaban de alguna manera olvidadas, como son los pueblos originarios de la ciudad, los barrios originarios de la misma, estableciendo una ciudad democrática, una ciudad educadora y de conocimiento; una ciudad solidaria, productiva, incluyente, garantista, porque, efectivamente, se establecerán juzgados de tutela encargados de la protección de los derechos humanos entre los ciudadanos; una ciudad habitable, una ciudad segura, y todos estos aspectos están regulados por la Nueva Constitución.



Una ciudad global, una ciudad donde hay un patrimonio importantísimo al servicio de la comunidad y de la gente y no de unos pocos; donde se establece el bienestar social y economía, protección a los grupos pues más vulnerables. Por supuesto se establece el lenguaje de señas mexicanas como un lenguaje ya reconocido ya por esta carta magna tan importante para la Ciudad.

En fin, que nos llevaría un buen rato explicar y ver todos los aspectos, pero lo importante es que estos foros de divulgación permitieron que autoridades de la Judicatura, del Congreso de la ciudad, representadas por el diputado Eduardo Santillán, quien estuvo presente en todos y cada uno de los foros; por representantes de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad, a través del maestro Ulises Lara, alto funcionario y servidor público comprometido, que estuvo presente también; el maestro Óscar Ruiz Barrios, de dicha Procuraduría.

En fin, todas las autoridades encargadas de alguna manera de aplicar la Constitución estuvieron en los foros. Y los auditorios estuvieron llenos en casi cada una de las alcaldías, y hubo una gran interacción que nos permitió conocer a todos cuáles son las inquietudes de la ciudadanía, cuáles son los aspectos que le interesan a la gente, hasta dónde debemos llegar como juzgadores para dar una mejor justicia. Y se establecieron dos aspectos muy importantes que se tomaron de las inquietudes de estos foros en general.

Uno es que es necesario llevar la mediación, que es una forma de justicia alternativa a las comunidades, a los barrios, a las alcaldías, para que los mediadores debidamente certificados por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura funjan como medio de solución de conflictos sin necesidad de llegar ante un juez por decirlo coloquialmente. La otra: una petición que nos encontramos, sobre todo en las alcaldías de la periferia es: necesitamos juzgados de lo Familiar, porque los conflictos familiares están creciendo desafortunadamente en la ciudad, pero requieren una pronta solución y una pronta atención.

En fin, que fueron un gran éxito estos foros afortunadamente. La doctora Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la ciudad pues estuvo muy atenta a los mismos y nos dio todo el apoyo, lo cual agradecemos muchísimo, y, bueno, pues concluimos ya en un evento de clausura el próximo jueves; el jueves de la próxima semana, a las 9:30 de la mañana, allá en el recinto del propio Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Damos por terminados estos foros, que han sido una verdadera experiencia para todos los que tuvimos la oportunidad de participar en los mismos, y ha sido una llamada de atención en el sentido de que la gente reclama una justicia de cercanía y el Tribunal y el Consejo de la Judicatura, el doctor Rafael Guerra Álvarez, pues estamos muy comprometidos en ese sentido y trabajando desde el inicio. Estimados amigos del auditorio, estimado Juan Antonio, trabajando ya pues comprometidos con esta gran transformación que la ciudad está realizando a través de esta Constitución.

**JAJ:** Y, bueno, pues aquí también lo importante es saber cuáles son los beneficios que vamos a tener nosotros como ciudadanos al contar ya con nuestra propia Constitución Política, que son varios, dicho sea de paso.

**MA:** Pues mira, la verdad es que es toda una carta de derechos, de reconocimiento de derechos y de protección a grupos vulnerables; a grupos en estado de desventaja, que sería muy largo señalar, pero



nada más te quiero comentar esto: se establecen los juzgados de tutela, que es muy importante. Éstos juzgados de tutela estarán en todas las alcaldías y los jueces de tutela tendrán la posibilidad de hacer una protección efectiva de derechos humanos; cuando alguna autoridad los vulnere, es decir, el ciudadano no tendrá que ir a un proceso engorroso para poder reclamar su derecho, sino que estarán a su alcance en todas las alcaldías y en mecanismos muy fáciles que la propia Constitución prevé y perfila.

Podrán obtener la protección de sus derechos cuando se consideren vulnerados, y la verdad es que invitamos atentamente a todos los amigos del auditorio que se acerquen al texto de la Constitución, porque verán en él que realmente lo que se define es una nueva forma de convivencia, donde por supuesto hay una protección de derechos muy importantes, definida ya, o sea no en lo general; por ejemplo se establecen derechos de la familia, derechos sexuales, derechos reproductivos, derechos a defender los derechos humanos, acceso a la justicia, libertad de creencia, libertad de expresión, libertad de reunión, de información, que son derechos fundamentales, pero están mejor definidos. Derecho a la educación, derechos culturales, derecho a la protección de la cultura en los pueblos originarios, derecho a la alimentación y a la nutrición, pero ya de manera efectiva; derecho a la vivienda, al agua y a su saneamiento; al desarrollo sustentable, al trabajo; derecho a que haya una inversión social productiva, derechos de los campesinos y pequeños propietarios rurales. En fin, es un catálogo, y el diseño que hicieron los constituyentes pues hay que reconocerlo, que realmente es un texto que refleja pues más allá de los derechos clásicos humanos que ya sabemos de protección; un nuevo perfil y el diseño de una nueva forma de convivencia donde todos debemos ser responsables, por supuesto, de respetar a la comunidad, de respetar al otro como se dice, de respetar la convivencia humana en general, para que puedan ser efectivos estos derechos.

**JAJ:** Pues yo le agradezco muchísimo estos minutos aquí en este su espacio de *Hagamos Justicia*.

**MA:** No, pues al contrario, Juan Antonio; muchísimas gracias por este tiempo tan valioso. Le enviamos de parte del Tribunal Superior de Justicia del Consejo de la Judicatura, del doctor Rafael Guerra Álvarez, nuestro presidente, un saludo muy afectuoso a todo el auditorio, y los invitamos a acercarse al texto constitucional de la ciudad.

**JAJ:** Muchísimas gracias.